

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Grado

GRADO EN DERECHO
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/2020
Cuarto curso- Segundo cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	400026
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de	Ciencias Jurídicas
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	10 créditos
Curso:	Cuarto curso – Segundo cuatrimestre
Profesorado:	Tutor asignado en función de la materia elegida por el alumno
Coordinadora de los TFG:	Dra. Isabel Cano Ruiz
Horario de tutorías:	Se podrán concertar tutorías previa solicitud por correo electrónico
Idioma en el que se imparte:	Español

1. a PRESENTACIÓN

El “Trabajo Fin de Grado” es una asignatura obligatoria que se imparte en el segundo cuatrimestre del cuarto curso de Grado en la modalidad de tiempo completo; y en el segundo cuatrimestre del octavo curso, en la modalidad de tiempo parcial. Está orientado a la evaluación de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación y consiste, en esencia, en la realización de un trabajo individual, autónomo y original, bajo la orientación de un tutor, todo ello de conformidad con la *Normativa para la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Derecho*, de 16 de octubre de 2014. Disponible en <http://www.uah.es/facultad-derecho/estudiantes/trabajo-fin-grado.asp>

1. B OVERVIEW

The “Trabajo Fin de Grado” (Final Project/Dissertation) is a compulsory subject which takes place in the second trimester of the fourth year of the degree for full-time students, and in the second trimester of the eighth year for part-time students. It is designed to assess the skills acquired throughout the degree and essentially consists of completing a piece of individual work which is independent and original, under the guidance of a tutor, all in line with the *Normativa para la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Derecho* (Guidelines for the submission and presentation of Final Projects in the Faculty of Law), from 16 October 2014. It is available (in Spanish) here: <<http://www.uah.es/facultad-derecho/estudiantes/trabajo-fin-grado.asp>>

Recomendaciones

Se recomienda que los estudiantes se matriculen de esta materia únicamente si tienen expectativas realistas de finalizar sus estudios durante ese curso académico, pues la asignación de tema y tutor es válida tan solo durante dos cursos. Además, es imprescindible tener constancia de que se han superado el resto de materias para poder proceder a la defensa pública del Trabajo Fin de Grado, esto es, que figuren las mismas aprobadas en las Actas correspondientes.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

El objetivo primordial es que los estudiantes alcancen el pensamiento crítico mediante el desarrollo de las siguientes competencias genéricas:

- Consolidación y profundización en las técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica.
- Capacidad de análisis, interpretación y resolución de problemas complejos y/o interdisciplinares, especialmente aplicados a la práctica profesional
- Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando habilidades avanzadas en argumentación jurídica. Honestidad académica: no plagiar y respetar los derechos de autoría.
- Iniciación en los procedimientos y metodologías de investigación en el ámbito jurídico.
- Desarrollo de aprendizaje autónomo y autodirigido, que permita al futuro Graduado emprender estudios de postgrado.

Competencias específicas:

- Capacidad para abordar en profundidad un tema jurídico con carácter monográfico.
- Capacidad para identificar e integrar, con eficacia, las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales, necesarias para el tema objeto de estudio de forma autónoma y sistemática.
- Capacidad para desarrollar por escrito un trabajo de perfil científico-jurídico que, de forma estructurada, contenga un análisis integral y/o interdisciplinar y actual de la materia objeto de estudio.
- Capacidad para llevar a cabo la defensa y argumentación, mediante exposición oral, de las razones de la elección de un tema específico, de los criterios de organización de la investigación, del procedimiento y las fuentes utilizadas en su desarrollo, así como de las soluciones y principales conclusiones ofrecidas a los problemas surgidos a lo largo de la elaboración del trabajo.

3. TEMÁTICA Y CONTENIDO

El tema objeto del Trabajo Fin de Grado (TFG) podrá ser general o específico, y su contenido podrá versar sobre cualquier materia cursada a lo largo del Grado en Derecho.

Programación

Fases	Contenido	Tiempo de dedicación
Primera Fase: Elección del tema Trabajo Fin de Grado	<ul style="list-style-type: none"> Derivado del acuerdo entre el alumno y el tutor 	<ul style="list-style-type: none"> 1 hora
Segunda Fase: Seminario de metodología OBLIGATORIO	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de introducción a la investigación: metodología 	<ul style="list-style-type: none"> 10 horas presenciales
Tercera Fase: Elaboración del proyecto del TFG	<ul style="list-style-type: none"> Presentación al tutor del proyecto del TFG 	<ul style="list-style-type: none"> 20 horas
Cuarta Fase: Desarrollo del TFG	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración, según el método jurídico, del trabajo monográfico a presentar. Tutorización y revisión de los contenidos por parte del tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> 200 horas
Quinta Fase: Correcciones y entrega final	<ul style="list-style-type: none"> Revisión final por parte del tutor y entrega del trabajo con las oportunas correcciones. 	<ul style="list-style-type: none"> 18 horas
Fase Final: Defensa del TFG	<ul style="list-style-type: none"> Exposición oral y pública del contenido y conclusiones del trabajo realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 hora presencial

Cronograma orientativo

Semana	Contenido
1 ^a	• Elección del tema Trabajo Fin de Grado
2 ^a	• Seminario de introducción a la investigación: metodología
3 ^a -4 ^a	• Elaboración proyecto fin de grado
5 ^a -10 ^a	• Desarrollo del TFG
11 ^a	• Entrega del borrador definitivo
12 ^a -13 ^a	• Correcciones
14 ^a	• Entrega Final
15 ^a	• Defensa del Trabajo Fin de Grado

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Trabajo Fin de Grado el alumno se encuentra con la ocasión idónea para perfeccionar el proceso de adquisición de habilidades y competencias asociadas al Grado en Derecho. De manera particular, desarrollará las destrezas que haya adquirido en la búsqueda, selección y utilización de la información, con honestidad académica, acerca del tema objeto de estudio. Deberá así poner especial énfasis en conocer las distintas metodologías de adquisición del conocimiento y concretar, bajo la guía del tutor, la que considere más adecuada al tipo de investigación que desarrolle. Además, en el proceso de elaboración del trabajo, pondrá en práctica habilidades de evaluación de datos relacionados con el objeto de su interés académico. Por otro lado, la realización de este trabajo le exigirá adoptar decisiones sobre un eficaz método de organización y gestión crítica del conocimiento. Por último, la puesta en común de los resultados provisionales que vaya alcanzando, le situará en el marco adecuado para desarrollar habilidades relacionadas con la discusión colectiva del conocimiento, así como técnicas de oratoria y argumentación jurídica.

Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante:

Número de horas totales: 250	
Número de horas lectivas: 20	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas presenciales: 10 • Número de horas de trabajo guiado: 10
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 230	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas para la elaboración del proyecto del TFG: 18 • Número de horas para el desarrollo del TFG: 172 • Número de horas para la corrección y presentación final: 20 • Número de horas para la preparación de la defensa: 20.

Estrategias metodológicas

A finales del primer cuatrimestre se programará un seminario de introducción a la investigación, al que deberán asistir **obligatoriamente** los alumnos, sobre técnicas de búsqueda de información, métodos de recogida de datos y de selección de fuentes.

Las actividades formativas, que se desarrollarán tras dicho seminario y a lo largo del Trabajo Fin de Grado, consisten, fundamentalmente, en el trabajo individual y autónomo del alumno.

Asimismo se programarán tutorías individuales con el tutor académico, en las que los alumnos presentarán los resultados provisionales de sus investigaciones y plantearán las dudas y dificultades que les hayan surgido.

<p>Trabajo autónomo del estudiante</p> <p>Tutorías: trabajo guiado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del tema objeto de estudio • Búsqueda de materiales (legislación, jurisprudencia, bibliografía,...) • Preparación del primer borrador, esquema del TFG • Desarrollo del trabajo <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del cuatrimestre cada estudiante tendrá reuniones periódicas con su tutor con el fin de resolver las dudas metodológicas, entregarle distintos borradores del Trabajo y
<p>Defensa del TFG</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación oral del TFG, sintetizando el contenido del trabajo escrito y planteando las conclusiones o resultados obtenidos en el mismo. • Contestación a las cuestiones planteadas por la Comisión evaluadora

Estructura formal y normas de estilo para la elaboración y presentación del TFG

Estructura formal:

Los TFG deberán incluir los siguientes apartados y siguiendo este orden:

- Portada, en la que se incluya: Grado en Derecho/Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas/ Grado en X, Facultad de Derecho, el Título del TFG, autoría, nombre del tutor (y cotutor, en su caso) y mes y año en el que se presenta (no se enumera).
- Resumen y palabras clave (en castellano e inglés –*abstract y keywords*- o, en su defecto, en cualquier idioma de la Unión Europea)
- Palabras clave (*Keywords*)
- Índice
- Introducción
- Planteamiento y desarrollo del tema, organizado en apartados
- Conclusiones (preferiblemente enumeradas)
- Bibliografía
- Anexo jurisprudencial o legislativo (en su caso)

Los TGF habrán de presentarse de acuerdo con las siguientes normas de estilo:

- Tipo de letra: Times New Roman, Arial (tamaño 12); Garamond, (tamaño 12,5).
- Interlineado: 1,5
- Justificación completa
- Notas a pie de página: Times New Roman, Arial (tamaño 10); Garamond (tamaño 10,5).
- Márgenes: 2.5 (ancho); y 3 (alto y pie de página)

Estructura (20% del valor total): El TFG presenta una estructura sistemática y lógica que, de modo sintético, aborda cada una de las cuestiones objeto de análisis. Por otra parte, se aprecia el correcto uso de la terminología jurídica, así como la corrección formal del trabajo: índice, resumen, palabras clave, notas a pie de página, referencias, conclusiones, bibliografía, anexo jurisprudencial (en su caso).

Contenido (50% del valor total): Se valoran la adecuación del contenido con el tema objeto de estudio y la profundización en relación con los problemas más relevantes y/o de actualidad en la materia. Asimismo, los planteamientos y afirmaciones vertidos están sustentados en fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales.

Defensa (30% del valor total): Se tienen en cuenta la claridad expositiva, la solidez en la defensa de las conclusiones y en las respuestas ofrecidas a las cuestiones planteadas por los miembros del tribunal. La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
- 9,0 – 10: Matrícula de Honor (MH)

En los casos en los que se haya otorgado la calificación de Sobresaliente, el Tribunal podrá proponer para dicho estudiante la mención de Matrícula de Honor (MH). En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003, el número de menciones de Matrícula de Honor no podrá exceder el cinco por ciento de todos los estudiantes matriculados, salvo que el número sea inferior a veinte, en cuyo caso sólo podrá ser concedida una mención. Para tal fin, la Comisión de TFG revisará todos los informes que haya recibido por parte de los tribunales de calificación en los que se haya solicitado la mención de Matrícula de Honor y hará público los TFG que han obtenido dicha mención. En el caso de que las solicitudes de mención de Matrícula de Honor sean superiores al porcentaje permitido legalmente, la Comisión de TFG atenderá, como uno de los criterios preferentes, al expediente académico del estudiante.